

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

# MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL (JAÉN-EXTREMADURA) CURSO 2020 / 21

|                                                                                                  |                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaborado y revisado por:</b><br>Comisión de Calidad del Programa<br><b>Fecha:</b> 25/01/2022 | <b>Aprobado por:</b><br>Comisión de calidad de la EIP<br><b>Fecha:</b> |
| <b>Firma</b>                                                                                     | <b>Firma</b>                                                           |

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

#### Miembros de la comisión de calidad

| <b>Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado</b><br><b>Arqueología Espacial (Jaén-Extremadura)</b> |                             |                               |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Nombre y apellidos</b>                                                                                                     | <b>Cargo en la comisión</b> | <b>PDI / PAS / Estudiante</b> | <b>Fecha de nombramiento en Junta de Centro</b> |
| Irene Montilla Torres (UJA)                                                                                                   | Presidenta                  | PDI                           | 28-XI-2019 (por Comisión Académica)             |
| Carmen Rueda Galán (UJA)                                                                                                      | Secretaria                  | PDI                           | <i>Ídem</i>                                     |
| Carmen Rísquez Cuenca (UJA)                                                                                                   | Vocal                       | PDI                           | <i>Ídem</i>                                     |
| M. <sup>a</sup> Oliva Rodríguez Ariza (UJA)                                                                                   | Vocal                       | PDI                           | <i>Ídem</i>                                     |
| Alonso Rodríguez Díaz (UEX)                                                                                                   | Vocal                       | PDI                           | <i>Ídem</i>                                     |
| Ana Herranz Sánchez                                                                                                           | Vocal                       | PDI                           | <i>Ídem</i>                                     |

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

## VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.                                                                                                | X                    |                         |         |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. | X                    |                         |         |
| (en su caso) Los complementos de formación.                                                                                                    |                      |                         |         |
| El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.                                                                             | 0 (UEX)              |                         |         |

#### Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Durante el último curso académico, la presencia de alumnos de la UEX en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Arqueología Espacial UJA-UEX se ha limitado a un solo estudiante que cumplía los criterios de admisión requeridos; si bien no se ha producido ningún caso de nuevo ingreso.

El título en su globalidad se ha sometido recientemente al proceso de renovación de la acreditación por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Fruto de ello, la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades resolvió el 19 de julio de 2019 FAVORABLEMENTE la renovación, emitiendo sobre este criterio lo siguiente:

“El desarrollo de los complementos formativos es adecuado y las actividades formativas son coherentes con las competencias que deben adquirir los y las doctorandos. El número de estudiantes que cursan el Programa es muy bajo, especialmente en la Universidad de Extremadura. Recomendaciones: Se deben tomar medidas para aumentar el número de estudiantes que cursan este Programa de Doctorado, especialmente en la Universidad de Extremadura.”

Teniendo ello en cuenta, durante el curso académico 2020-21 las dos universidades corresponsables del programa de doctorado organizaron sendas jornadas de difusión del título, concretándose la celebrada en la UEX en la actividad “Jornada

|  |                                                                        |  |
|--|------------------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                           |  |
|  | <b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b> |  |

online de Difusión del Máster en Investigaciones Históricas y el Doctorado en Arqueología Espacial

[http://www.historiauex.es/congresosjornadas\\_y\\_cursossemi\\_29/prehistoria\\_303/jornada\\_online\\_de\\_difusin\\_del\\_postgrado\\_mster\\_en\\_investigaciones\\_histrica\\_y\\_programa\\_de\\_doctorado\\_en\\_arqueologa\\_espacial\\_uexuja\\_919](http://www.historiauex.es/congresosjornadas_y_cursossemi_29/prehistoria_303/jornada_online_de_difusin_del_postgrado_mster_en_investigaciones_histrica_y_programa_de_doctorado_en_arqueologa_espacial_uexuja_919)

([http://www.historiauex.es/prehistoria\\_1/jornada\\_online\\_de\\_difusin\\_del\\_mster\\_en\\_investigaciones\\_histricas\\_y\\_el\\_doctorado\\_en\\_arqueologa\\_espacial\\_502](http://www.historiauex.es/prehistoria_1/jornada_online_de_difusin_del_mster_en_investigaciones_histricas_y_el_doctorado_en_arqueologa_espacial_502))

Igualmente, se publicitó en la web del Departamento de Historia noticia e información sobre la Preinscripción y Matrícula en el curso 2021-22

([http://www.historiauex.es/prehistoria\\_1/preinscripcin\\_y\\_matricula\\_2122\\_en\\_el\\_doctorado\\_en\\_arqueologa\\_espacial\\_508](http://www.historiauex.es/prehistoria_1/preinscripcin_y_matricula_2122_en_el_doctorado_en_arqueologa_espacial_508))

Además, en la aprobación de modificación del título dada en Córdoba por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el pasado 6 de julio de 2020, se anota, en lo concerniente a su Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos, que “se actualizan los enlaces referidos a Sistemas de Información Previos y a los Requisitos de acceso y criterios de admisión”.

Igualmente se reconoce que “se han actualizado los enlaces referidos a Sistemas de Información Previos y a los Requisitos de acceso y criterios de admisión” en la web.

Para el caso de la UEX puede comprobarse en:

[http://www.historiauex.es/docencia\\_21/estudios\\_de\\_doctorado\\_17/arqueologa\\_espacial\\_239](http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_espacial_239)

Para el de la UJA, en:

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad>

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

|                                                                                                                 | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad. | X                    |                         |         |

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

El informe favorable de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (19 de julio de 2019) consideraba que: "el plan formativo es adecuado. Las competencias se corresponden con el nivel de doctorado y el que requiere el MECES. Se aplica en el Programa la normativa en vigor. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución."

Por su parte, en la aprobación de modificación del título concedida en Córdoba por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el pasado 6 de julio de 2020, se hace constar, en lo concerniente a su Criterio IV. Actividades formativas, "Se han actualizado los enlaces web referidos a las actividades formativas del programa de doctorado."

En relación con la situación excepcional COVID-19, cabe destacar que el único estudiante de la UEX participante en el programa ha podido realizar las actividades formativas específicas y transversales exigidas con total aprovechamiento, como se desprende del acta de la subcomisión académica de 4 de diciembre de 2020.

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                                  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| La composición de la comisión académica.                                                                                                                         | X                    |                         |         |
| El procedimiento de asignación del director/tutor.                                                                                                               | X                    |                         |         |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación. | X                    |                         |         |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.                                                                                                        | X                    |                         |         |

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El ya mencionado Informe de renovación de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) reconoce que:

“El Programa dispone de mecanismos suficientes para la supervisión de la evolución de las y los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (asignación de tutor/a y director/a, control de documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis y realización de complementos formativos si fuera necesario). El proceso de acompañamiento durante la formación de los/as estudiantes es correcto y se lleva a cabo mediante una atención personalizada. Se han realizado de modo satisfactorio acciones para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento, tales como la implantación del gestor documental RAPI.”

Posteriormente, la reciente evaluación de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 6 de julio de 2020, aun siendo FAVORABLE, ha hecho las siguientes recomendaciones: “Dado que se presenta un programa conjunto entre dos universidades, se debe actualizar la información relativa al equipo 4 de la Línea A, mostrando evidencias de proyectos en vigor con financiación de convocatorias públicas. Se debe garantizar que todo el alumnado del programa de doctorado tenga acceso a las 3 líneas de investigación en todas las Universidades. Se observa menor actividad de dirección de tesis en estos ámbitos en los equipos de investigación 2 y 4. Se recomienda llevar a cabo acciones para equilibrar la dirección de tesis en estos grupos.”

|  |                                                                        |  |
|--|------------------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                           |  |
|  | <b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b> |  |

Como ya se expusiera en la anterior Memoria, la dinámica de codirección emprendida mediante el proyecto de Tesis Doctoral del alumno de la UEX en el curso 2020-21 (D.S.M) acredita la vía abierta para ello. Por otra parte, la primera recomendación se ha subsanado, como se puede comprobar en la web del proyecto investigador FORNACIS ( <https://www.proyectofofnacis.com/> ).

Añádase que en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJAUNEX), celebrada el día 30 de noviembre de 2020, la presidenta de la CGIC informa que en el Plan de Mejora recogido en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2018/2019, presentado en enero de 2020, se contemplaban algunas mejoras diagnosticadas y solicitadas, como la relativa a la implementación de un registro protocolizado de reuniones de alumnos/as con tutores/as y directores/as, indicando que se ha trabajado en la elaboración de un primer borrador, para su aprobación en el contexto de la CGIC. En dicha sesión se discutió el borrador en el seno de la CGIC, generando una primera propuesta que será presentada al profesorado participante. Desde la CGIC se indica que lo ideal sería que este registro protocolizado de reuniones se gestionara desde la propia plataforma RAPI.

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

**1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                                                                                  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.                                                                                                            | X                    |                         |         |
| La previsión de estancias en otros centros.                                                                                                                                                                      |                      |                         |         |
| La previsión de cotutelas y menciones internacionales.                                                                                                                                                           |                      |                         |         |
| La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. |                      |                         |         |
| La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.                                                                                                                                          |                      |                         |         |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países.                                                                                                                                                         |                      |                         |         |

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Reiteramos, en la línea expresada en la anterior Memoria, que se trata de un Programa de Doctorado Interuniversitario. No obstante, según el informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019), "el Programa posee distintos convenios internacionales, pero no convenios de cotutela desde el inicio de la tesis doctoral. Está a punto de firmarse un convenio con la universidad de Mendoza (Argentina), si bien no aparece todavía publicado en la web. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución. La Universidad posee ayudas para realizar estancias en el extranjero. También posee una financiación destinada a la organización de actividades de formación específicas. Recomendaciones: Se recomienda el establecimiento de convenios de cotutela".

En la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX), celebrada el día 30 de noviembre de 2020, la presidenta de la CGIC informa de la necesidad de que esta comisión trabaje en la mejora de un Plan Coordinado, con el objetivo de reforzar las dinámicas de coordinación y colaboración entre las dos

|                                                                                   |                                                                        |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                           |  |
|                                                                                   | <b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b> |                                                                                     |

universidades que forman parte del Programa. La secretaria ha propuesto reforzar algunas cuestiones orientadas, por ejemplo, a incrementar co-direcciones entre ambas universidades. Asimismo, indica la posibilidad de desarrollar actuaciones específicas, orientadas a ampliar la visibilidad de la cooperación entre ambas universidades. Una de las medidas propuesta es propiciar actuaciones conjuntas, enmarcadas, por ejemplo, en las actividades específicas, desarrolladas en el marco de las ayudas oficiales de la Escuela de Doctorado. Por otra parte, se está trabajando en ampliar convenios con el Instituto de Historia del CSIC y hay interés en hacerlo también con otras universidades.

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

## 2. INFORMACIÓN

**2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                                                                | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.                                                        | X                    |                         |         |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. | X                    |                         |         |

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

Como se recordará por lo expuesto en la anterior Memoria, el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) indicaba que este criterio se alcanzaba parcialmente, afectando a diversos desajustes entre las webs de ambas universidades. El esfuerzo puesto por el equipo de Calidad ha posibilitado hoy disponer de una información web más coordinada. Como puede consultarse en:

[http://www.historiauex.es/docencia\\_21/estudios\\_de\\_doctorado\\_17/arqueologa\\_especial\\_239](http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_especial_239)

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad>

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

|                                                                                                             | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. | X                    |                         |         |

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) indicaba ya que este criterio se alcanza parcialmente:

“La información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados son públicos para todos los grupos de interés. Tanto la Memoria verificada como el Plan de Mejora están publicados en la web. El Programa cuenta con dos páginas web, una de la Universidad de Jaén y otra de la Universidad de Extremadura. Las dos no presentan la misma información. Por lo que se refiere a la publicación de los indicadores del Programa, faltan algunos importantes, como, por ejemplo, el nivel de satisfacción del Personal de Administración y Servicios; la tasa profesores/as que dirigen tesis doctorales; o tasa de empleo. La página web está traducida al inglés, pero no hay enlaces a las Actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, tal como existe en la versión web en castellano.”

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoraron positivamente, se mantenían entonces como recomendaciones hasta su completa resolución: la evaluación de la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs; la publicación de indicadores propios del Programa de Doctorado de satisfacción de Personal de Administración y Servicios, tasa de empleo y tasa de profesorado que dirige una tesis doctoral; o la propuesta de que en la versión inglesa de la web exista un enlace a las Actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, tal como existe en la versión en castellano. Recomendaciones que en la medida de lo posible ya se han atendido y subsanado, como se puede contrastar en las webs ya indicadas del título.

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

#### 4. PERSONAL INVESTIGADOR

**4.1.** El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                                                                               | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.                                                                                                          | X                    |                         |         |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.                                                                         | X                    |                         |         |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. | X                    |                         |         |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.                                                                                                       | X                    |                         |         |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.                                                                                          | X                    |                         |         |

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

A las recomendaciones sobre este punto dadas por el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019), y ya expuestas en las anteriores ediciones de la Memoria de Calidad, se ha atendido desde los responsables del Programa de Doctorado Interuniversitario proponiendo a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) una modificación de aspectos concernientes a:

- Actualización de los enlaces referidos a Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis.

|                                                                                   |                                                                        |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                           |  |
|                                                                                   | <b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b> |                                                                                     |

· Modificación de las líneas de investigación. El título contaba anteriormente con las siguientes líneas: A.- Bloque de temática arqueológica por etapas; B.- Bloque de temática arqueológica transversal; C.- Bloque de temática arqueométrica; D.- Bloque de temática patrimonial.

Frente a ello, la propuesta de reestructuración de líneas de investigación realizada por los responsables del Programa ha consistido en la contemplación de solo tres: A. Arqueología, de la Prehistoria al mundo clásico en la Península Ibérica; B. Arqueología y Territorio Medieval y Postmedieval en la Península Ibérica; C. Tecnologías 3D/4D para arqueología.

El dictamen FAVORABLE de la DEVA, dado el pasado día 6 de julio de 2020, considera que “la propuesta para para dejar tres líneas principales es adecuada y conveniente para un mejor desarrollo del doctorado y podría permitir aglutinar mejor los recursos y potencialidad del doctorado. Con la nueva reestructuración muestra que los investigadores se estructuran en 4 equipos de trabajo que están consolidados. Gran parte de los investigadores acreditan experiencia investigadora y de dirección de tesis doctorales. Todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto activo.” Toda la información en relación al profesorado y a la actualización de las líneas de investigación, está disponible en las webs:

[http://www.historiauex.es/docencia\\_21/estudios\\_de\\_doctorado\\_17/arqueologa\\_especial\\_239](http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_especial_239)

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad>

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

**4.2.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

|                                                                              | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral. |                      | X                       |         |

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Según el mencionado Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanza parcialmente, pues: "la Universidad posee mecanismos claros para el cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (reducción de docencia por tesis dirigida). Sin embargo, la labor del tutor/a no se computa cuando la persona que lleva a cabo esta función es distinta a la del director/a. Tampoco se especifica cómo se lleva a cabo el cómputo en supuestos de codirección." Se trata de un aspecto del que no es responsable la Comisión de Calidad sino las corporaciones que la trascienden.

Esta situación se va a paliar con el registro protocolizado, mencionado anteriormente, que fue aprobado por la Comisión de la Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

|                                                                                                                                                                                                                                            | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------|
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.                                                                                           | X                    |                         |         |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria. | X                    |                         |         |

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Como ya indicásemos en la anterior Memoria, según el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanza: "El Programa de Doctorado cuenta con una infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que tiene que realizar cada doctorando/a."

Por su parte, el Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado, remitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el pasado día 6 de julio de 2020, anota que: "se actualizan los enlaces referidos a recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos."

No ha habido disminución de recursos. El Programa de Doctorado cuenta con una infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de los proyectos de tesis doctoral, así como el correcto funcionamiento, con sustanciales mejoras en los últimos años, de los servicios de orientación y gestión académica.

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**6.1.** Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

En función del Informe elaborado el pasado 15 de noviembre de 2021 por la Subcomisión Académica de la UEX sobre las actividades desarrolladas por el alumnado en el curso 2020-2021, los resultados de aprendizaje son alcanzados.

Por su parte, en la UJA, se ha llevado a cabo una evidente mejora de los canales de evaluación e implementación de los indicadores del Programa que, en la actualidad, se consideran adecuados y suficientes. Con los datos disponibles hasta el momento, se han alcanzado los resultados de aprendizaje. Cabe destacar el aumento de las tesis doctorales leídas, y el alto porcentaje de tesis con mención internacional (100%).

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

## 7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

**7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

Nota: Información solo referente a los alumnos matriculados en la UEX (se excluyen los de la UJA)

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 0
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0
- Tasa mención "Doctorado internacional": -
- Duración media a tiempo completo: -
- Duración media a tiempo parcial: -
- Tasa de abandono/Bajas: 50
- Tasa de Éxito ( $\leq 3$  años) t/c: -
- Tasa de Éxito ( $> 3$  años) t/c: -
- Tasa de Éxito ( $\leq 5$  años) t/p: -
- Tasa de Éxito ( $> 5$  años) t/p: -

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1. |                      | X                       | <i>Vide infra</i> |

Reflexión sobre los indicadores.

Los indicadores presentados más arriba responden únicamente a los alumnos de la UEX matriculados en el programa, no a los de la UJA. En nuestro caso, el alto nivel de abandono se debe al intento de realizar el programa sin contar con beca,

|  |                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------|--|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|  | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |  |

además de la difícil compatibilidad del adecuado desarrollo de un proyecto de tesis con una actividad laboral paralela.

Los indicadores generales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial, que se encuentran disponibles (con fecha de mayo de 2019), pueden consultarse en:

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad> (véase en la pestaña “Sistema de Garantía Interna de Calidad” el apartado “Indicadores actualizado”)

**7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

|                                                                                                                                                                       | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------------------------|
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. |                      | X                       | No ha concluido el programa aun ningún doctorando |

|                                                                                   |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO                    |  |
|                                                                                   | PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado |                                                                                     |

## 8. PLAN DE MEJORAS

### 8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

|     | Acción de Mejora | ¿Implantación? |              |    | Observaciones <sup>1</sup> |
|-----|------------------|----------------|--------------|----|----------------------------|
|     |                  | Sí             | Parcialmente | No |                            |
| 1   |                  |                |              |    |                            |
| 2   |                  |                |              |    |                            |
| 3   |                  |                |              |    |                            |
| ... |                  |                |              |    |                            |

### 8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

|     | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1   |                                |                             |                              |               |
| 2   |                                |                             |                              |               |
| 3   |                                |                             |                              |               |
| ... |                                |                             |                              |               |

**Nota:** Los puntos anteriormente desglosados indican las mejoras implementadas en relación con el proceso de evaluación del título satisfactoriamente resuelto inmediatamente antes del comienzo del curso al que atañe esta Memoria, al Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (19 de julio de 2019) y al Informe de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) (6 de julio de 2020).

<sup>1</sup> En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.